



# RESOLUCIÓN CS Nº 049 / 2024

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria  
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"

SALTA, 8 de marzo de 2024

Expediente Nº 8505/12

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia interpuesta por la **Dra. Verónica Mercedes JAVI**, en el cargo de Profesor Regular, en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA** de la Carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera - Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 1º de agosto del año 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución 85/2024-EXA-UNSa., solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de la profesional, a partir del 1º de agosto de 2023.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por las Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 19/24,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 2º Sesión Ordinaria del 7 de marzo de 2024)

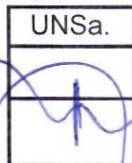
### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la **Dra. Verónica Mercedes JAVI, D.N.I. Nº 14.484.717**, al cargo de Profesor Regular, en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA** de la Carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria de Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera - Facultad de Ciencias Exactas, con efecto a partir del 1º de agosto del año 2023.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Dra. Verónica Mercedes JAVI los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Comunicar a: Dra. Verónica Mercedes JAVI, Facultad de Ciencias Exactas y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



  
CORÁ PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta